La evaluación psicológica en condenados por delitos contra la libertad sexual constituye un reto para la psicología forense y penitenciaria debido a la heterogeneidad de esta población, la actitud defensiva y las diferencias entre reconocer los hechos y asumir la responsabilidad. El simposio presenta los resultados de la evaluación de 32 varones condenados en Andalucía por delitos sexuales contra víctimas adultas y menores. La investigación empleó documentación judicial y penitenciaria, entrevistas semiestructuradas, el Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI), el VINCULATEST y un cuestionario sobre creencias relacionadas con la conducta sexual hacia menores. El trabajo contó con aprobación ética y se desarrolló en colaboración con instituciones académicas y organismos de seguridad. Las cinco presentaciones abordan el marco teórico de la evaluación del agresor sexual, las dificultades del trabajo de campo, la comparación entre agresores según el tipo de víctima, la relación entre negación y defensividad, y los mecanismos utilizados para minimizar la responsabilidad. Para ello, se analizaron 12 casos comparativos, 13 casos centrados en la negación y siete estudios de caso sobre minimización. Los resultados señalan que no se identifican perfiles psicológicos claramente diferenciados según el tipo de víctima ni según la postura adoptada ante el delito. Sin embargo, la negación se relaciona con respuestas más defensivas en las pruebas psicológicas. Asimismo, reconocer verbalmente los hechos no implica asumir plenamente la responsabilidad ni eliminar las distorsiones cognitivas. También se observa que los autoinformes pueden omitir información relevante que aparece durante las entrevistas. En conclusión, el simposio destaca la importancia de combinar métodos de evaluación para mejorar la valoración pericial, orientar el tratamiento penitenciario y fortalecer la formación de futuros profesionales de la psicología forense.